

Datos del Producto

Número de Registro: 21565 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 17/06/1997 Renovación: 17/05/2017 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: CUPROTEC

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Sacos de 500 g Tipo 1 Double film PET 12/PE55 µm;
Tipo 2 Double film OPP/PE50 µm;
Sacos de 1 kg: Triple film OPP20/PET12MET/PE90 µm;
Sacos de 5 kg Triple film OPP30/PE/PE85 µm;
Sacos de 25 Kg de Polietileno de Baja Densidad.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Monilia, Monilinia spp.	0,3 - 0,4 %	Máx. 2	Mín. 10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 3 kg p.f./ha y año. Aplicar desde cosecha a floración.
Cítricos	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,1 %	Máx. 2	14-21 días	1000 l/ha	Dosis 1 kg/ha. Pulverizar hasta una altura de 1,5 m. Tratamiento en otoño.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp. Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Monilia, Monilinia spp.	0,3 - 0,4 %	Máx. 2	Mín. 10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 3 kg p.f./ha y año. Aplicar desde cosecha a floración. Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 3 kg p.f./ha y año. Aplicar desde cosecha a floración.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,3 - 0,4 %	Máx. 2	Mín. 10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 3 kg p.f./ha y año. Aplicar en BBCH 93-97.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata	0,3 - 0,4 %	Máx. 2.	10-60 días	500 - 1000 l/ha	Dosis 1,5 - 4 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 4,2 kg p.f./ha y año. Aplicar en otoño o primavera, evitar aplicación en periodo de floración BBCH 60-69. Dosis 1,5 - 4 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 4,2 kg p.f./ha y año. Aplicar en otoño o primavera, evitar aplicación en periodo de floración. BBCH 60-69.
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,21 - 0,35 % 0,3 - 0,4 %	Máx. 3	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 8 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios del cultivo. Dosis 1,5-3 kg p.f./ha. Aplicar un máximo de 8 kg p.f./ha y año. Aplicar en todos los estadios del cultivo.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	7-10 días	500 - 600 l/ha	Dosis 1,5-2,4 kg p.f./ha. Evitar aplicación en periodo de floración. BBCH 60-69.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	7-10 días	500 - 600 l/ha	Dosis 1,5-3,0 kg p.f./ha. Evitar aplicación en periodo de floración. BBCH 60-69.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	7-10 días	500 - 600 l/ha	Dosis 1,5 kg p.f./ha. Evitar aplicación en periodo de floración. BBCH 60-69.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	3
Cítricos, Olivo, Patata	15
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Fungicida de contacto, con acción preventiva, de efecto de choque y erradicante que puede ser usado para prevenir y detener el desarrollo de hongos. Aplicar en pulverización normal. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o carretilla. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos y plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

Para pulverizaciones con tractor para todos los usos y pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.
- Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN:

En pulverizaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.

En pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA:

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- Ropa de trabajo
- Guantes de protección química.
- Capucha y pantalla facial (norma UNE-EN 166:2002).

Para pulverizaciones manuales con carretilla:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

En pulverizaciones manuales con mochila:

- Ropa de protección química (norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado resistente a productos químicos.
- Guantes de protección química.
- Capucha y pantalla facial (norma UNE-EN 166:2002).

En pulverizaciones manuales con carretilla:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
- En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 26 días en frutales de pepita, frutales de hueso y almendro.
- 14 días en olivo.
- 3 días en tomate en invernadero.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO:




- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos y plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con una cubierta vegetal de 20 m en cítricos y olivo, 50 m con una cubierta vegetal de 10 m en almendro, frutales de hueso y de pepita y de 30 m con una cubierta vegetal de 20 m en tomate y patata, hasta las masas de agua superficial.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene caolín calcinado (CAS 92704-41-1). El contenido en sílice cristalino en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.